



Handwritten mark



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO SETENTA Y CUATRO (74) EXTRAORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Diecinueve Horas con Cuarenta y Siete Minutos del día Veintinueve de Junio de 2018, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 73 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018. -----
3. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. REGIDOR RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL CIUDADANO HECTOR PATRICIO ALCANTAR CORRAL, DEL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, POR LICENCIA OTORGADA AL C. REGIDOR PROPIETARIO RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO. -----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la palabra al C. DAVID MARTÍN KIAMY FELIX, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Diecinueve Horas con Cuarenta y Siete Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK, SINDICO MUNICIPAL C.P. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH; LOS CC. REGIDORES: ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, ROMELIA GUADALUPE GONZALEZ ARREOLA, EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA, GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO, MARTHA LIZETH RUIZ PAZ, JESÚS ANTONIO DORAME ACEVEDO, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, MARCO ANTONIO ULLOA CADENA, CIRO PIÑA AHUMADA y el C. DAVID MARTÍN KIAMY FELIX Secretario del Ayuntamiento. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a dispensa de lectura y dispensa de aprobación del Acta de Sesión número 73, de carácter Ordinaria de fecha 29 de junio de 2018. -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de lectura y dispensa de aprobación del Acta de Sesión número 73, de carácter Ordinaria de fecha 29 de junio de 2018, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de lectura y dispensa de aprobación del Acta de Sesión número 73, de carácter Ordinaria de fecha 29 de junio de 2018. -----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

- - - En cumplimiento del Punto Tres del Orden del Día, asunto relativo a solicitud de licencia del C. Regidor Rodolfo Lizárraga Arellano y en su caso toma de protesta de ley del Ciudadano Héctor Patricio Alcantar Corral, del cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, por licencia otorgada al C. Regidor Propietario Rodolfo Lizárraga Arellano. - - -



Guaymas, Sonora; 25 de Junio de 2018.

H. Ayuntamiento de Guaymas
Presente.

Por el presente escrito, con fundamento en el Artículo 169 relativo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; mismo que a la letra dice.- De las licencias y renunciaciones de los Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos, Secretarios, Tesoreros, Comisarios, Delegados Municipales y demás servidores públicos de los municipios, conocerán los Ayuntamientos respectivos en los términos de este título. Dicho lo anterior, solicito licencia respecto de mi cargo como regidor este H. Ayuntamiento de Guaymas, por periodo de cinco días, contando a partir del día 26 de Junio del presente año.

Atentamente

C. Rodolfo Lizárraga Arellano

H. AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS
RECIBIDO
7 JUN. 2018
PRESIDENCIA

GUAYMAS
2015 - 2018

Oficina de Regidores . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400
(631) 333 5400 333 3795

- - - En uso de la voz el C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal comentó: "No se encuentra presente el Regidor Rodolfo para que exponga su solicitud por lo tanto el tema de la protesta a Alcantar no se puede proceder, pero aquí el tema es, si va a someter la aprobación de Rodolfo." - - -

- - - En uso de la voz el C. ALFONSO URIBE CORONA, Regidor Propietario comentó: "El artículo 166, capítulo único de las protestas, permisos, faltas, licencias, renunciaciones y responsabilidades de los servidores públicos del municipio, dice el Presidente municipal podrá ausentarse por un tiempo no mayor a noventa días previa solicitud de licencia ante el ayuntamiento respectivo y siempre que sea por causa justificada ajena a los asuntos relacionados con la administración municipal; los Regidores tenemos el mismo nivel que el Presidente Municipal aquí en Cabildo, ya Rodolfo tuvo una licencia de 90 días, ya no se le puede otorgar otra licencia, ya se lo dije a él, tampoco le afecta en la cuestión electoral porque la misma Ley lo prevé, que no tenía ni siquiera que haber pedido licencia, yo creo que votar esto sería algo ilegal, porque aquí dice que no más de 90 días, porque si un Presidente Municipal no puede ausentarse más de 90 días, menos un Regidor." - - -

- - - En uso de la voz el C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA comentó: "No tomo licencia de 90 días." - - -

- - - En uso de la voz el C. ALFONSO URIBE CORONA, Regidor Propietario comentó: " Fueron 90 días se vencieron el 27 de este mes, pero además ni siquiera ocupaba eso, aquí mi comentario es, si vamos a votar algo en contra de la Ley, que dice que más de 90 días no se puede, creo que deberíamos de votar en contra y hacerle el llamado para que en la siguiente sesión se presente." - - -

- - - En uso de la voz el C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA comentó: "Pero también hay que tomar en cuenta que pedimos que se adelantara la próxima sesión, que está convocada a las 9 de la noche, que es donde debería



de estar Rodolfo y Alcantar.” -----

--- En uso de la voz el C. ALFONSO URIBE CORONA, Regidor Propietario comentó: “Rodolfo me acaba de decir que no va a venir, independientemente de eso aquí la Ley el artículo 166 dice que no se le puede dar licencia de más de 90 días, no regresó y no se volvió a ir.” -----

--- En uso de la voz el C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal comentó: “Aquí al final de cuentas, él está presentando un escrito y es a lo que se le tiene que dar curso.” -----

--- En uso de la voz el C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA, Regidor Propietario comentó: “El metió este recurso que es un permiso que él lo firma, se me hace una falta de respeto que no se presentó, conociéndolo, a lo mejor anda en la marcha pero sí debería de tener más atención a algo tan serio.” -----

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** No se aprueba el presente punto por contar con solo un voto a favor y 8 votos en contra de los C.C. Regidores ROMELIA GUADALUPE GONZALEZ ARREOLA, GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO, JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA; así como 13 abstenciones de los C.C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, SINDICO MUNICIPAL C.P. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH; LOS CC. REGIDORES: ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA, GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA, MARTHA LIZETH RUIZ PAZ, JESÚS ANTONIO DORAME ACEVEDO, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, Y CIRO PIÑA AHUMADA. -----

--- En cumplimiento del **punto cuatro del orden del día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Diecinueve Horas con Cincuenta y Tres Minutos del día 29 de Junio de 2018, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. LORENZO DE CIMA DWORAK
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA FERNANDA CABALLERO
PAVLOVICH
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ
ARREOLA
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MARIA ANTONIO CHAZARO
ESCALANTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA
REGIDOR PROPIETARIO

C. PEDRO CASTILLO MORALES
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO
ZUNIGA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ
SALCEDO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS ANTONIO DORAME ACEVEDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LIZETH RUÍZ PAZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. RUBEN ALAN CONTRERAS
HERRMANN
REGIDOR PROPIETARIO

C. JIMENA JARAMILLO PEREZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALFONSO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ENRIQUE ENRIQUEZ BACA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CIRO PIÑA AHUMADA
REGIDOR PROPIETARIO

C. DAVID MARTÍN KIAMY FELIX
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 74 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **UNANIMIDAD** EN SESIÓN **75 DE CARÁCTER ORDINARIA** DE FECHA **12 DE JULIO DE 2018**.